



Según el Decreto 296/1997 de 2 de diciembre del Gobierno Valenciano, se necesita contratar para el curso 2024-25, mediante oferta pública, las listas provisionales de los candidatos admitidos y excluidos son:

### **- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS**

- D. Fco. Antonio Al---án Ca---os      DNI 485----6W
- D. Rafael Be---iu      DNI 527----9Q
- D. Luis López Box      DNI 527----0D

### **- AERONAVES PILOTADAS DE FORMA REMOTA - DRONES**

- D. Alfredo Re---na Ga-----so      DNI 483----2A

La tramitación del expediente de contratación y en su caso, la firma del contrato, quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión de horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo.

Novelda a 15 de julio de 2024

Juan González López  
Dir. IES EL Vinalopó